
GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE
ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

CURSO 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	
Centro	FACULTAD DE DERECHO	
Módulo / materia	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
Código y denominación	M1848	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Créditos ECTS	6	
Tipo	OBLIGATORIOS	
Curso / Cuatrimestre	2º CURSO	1º CUATRIMESTRE
Web	http://web.unican.es/centros/derecho/masteres-oficiales/master-universitario-en-acceso-a-la-profesion-de-abogado-por-la-universidad-de-cantabria	
Idioma de impartición	CASTELLANO	

Coordinador	LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY, COORDINADORA ACADÉMICA DEL MÁSTER
Contacto	942 20 68 41
E-mail	laura.fernandez@unican.es

Reglamento de TFG/TFM del Centro (dirección web)	http://web.unican.es/centros/derecho/masteres-oficiales/master-universitario-en-acceso-a-la-profesion-de-abogado-por-la-universidad-de-cantabria
---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del TFM es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, es preciso tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG1 -	Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados
CG2-	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso
CG3 -	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan
CG4 -	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
CG5 -	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
CG6 -	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones
CG7 -	Asumir la abogacía como una función social y solidaria
CG8 -	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio
CB6 -	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 -	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 -	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 -	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 -	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

CE1 -	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
CE7 -	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio

CE10 -	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
CE13 -	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
<p>Demostrar la adquisición de las competencias, especialmente específicas/profesionales, propias del título.</p> <p>Ser capaz de planificar la realización de un trabajo a partir de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; estructurar dicho trabajo y buscar, con la asistencia de un tutor/a, los materiales necesarios para su realización</p>	

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Trabajo orientado a la evaluación de las competencias asociadas al nivel de Postgrado, cuya función es incentivar al estudiante a enfrentarse a problemas jurídicos concretos que puede encontrar en su ejercicio profesional o como parte de una investigación en el terreno jurídico sobre un tema de actualidad. Debe tratarse de un trabajo original, autónomo y personal.

Consistirá en un estudio sobre una cuestión concreta que se haya analizado en el resto de las asignaturas cursadas a lo largo del Máster y mediante el que se puedan plasmar los conocimientos y competencias adquiridos, desde un punto de vista multidisciplinar. Será un trabajo en el que se habrá empleado el material aconsejado por el director/a del mismo, y contará con unas conclusiones en las que el autor/a deberá realizar aportaciones originales.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el director del Trabajo 	15
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y defensa del TFG 	1
Total actividades presenciales	16
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. Desarrollo del trabajo Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	134

Total actividades no presenciales	134
HORAS TOTALES	150

ANTE LA SITUACIÓN INCIERTA DE QUE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS NO PERMITAN DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DE FORMA PRESENCIAL EN EL AULA O DESPACHO PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS, SE ADOPTARÁ LA MODALIDAD MIXTA DE DOCENCIA QUE COMBINE ESTA DOCENCIA PRESENCIAL CON DOCENCIA A DISTANCIA. DE LA MISMA MANERA, LA TUTORIZACIÓN PODRÁ SER SUSTITUIDA POR TUTORIZACIÓN A DISTANCIA UTILIZANDO MEDIOS TELEMÁTICOS.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado

El estudiante podrá optar entre enfrentarse a problemas jurídicos concretos que puede encontrar en su ejercicio profesional, mediante la resolución de un supuesto práctico planteado por el director del trabajo, o realizar una investigación en el terreno jurídico sobre un tema de actualidad, indicando en cualquiera de ambos supuestos, el tema sobre el que desea trabajar. En ambos casos, deberá quedar acreditado un adecuado dominio de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales.

En función del tema elegido, se formalizará la asignación de un director, mediante resolución de las Coordinadoras, Académica y Profesional, del Máster.

Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

Fases	Fechas de cumplimentación
Asignación del TFG	Iniciado el cuatrimestre, en función del tema elegido, se formalizará la asignación de un director, mediante resolución de las Coordinadoras Académica y Profesional del Máster.
Presentación de la memoria	Una vez finalizado el trabajo, el director autorizará por escrito su defensa o bien emitirá informe con las razones por las que deniega su autorización. La autorización del director será previa a la entrega de la memoria del TFM por parte del alumno. A su vez, deberá fijarse la fecha y hora de la defensa, así como la designación de tribunal propuesta por el director.
Convocatorias de defensa del TFG	La defensa pública del Trabajo Fin de Máster tendrá lugar en la parte final del Máster. El estudiante entregará en la Secretaría del Centro, de acuerdo al plazo fijado para la entrega, la memoria de TFM así como la documentación prevista para cada convocatoria. . La matrícula en el TFM da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias en un mismo curso académico. Si una vez finalizado dicho curso, el estudiante no hubiese superado la defensa del TFM, deberá matricularse de nuevo.

¿En qué consiste el TFM? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)

El TFM ha de ser original, es decir, que no podrá reproducir de forma total ni parcial un trabajo académico presentado con anterioridad. Para ello, se deberán citar las fuentes utilizadas. Su desarrollo, defensa y calificación será individual.

Consistirá en un estudio sobre una cuestión concreta que se haya analizado en el resto de las asignaturas cursadas a lo largo del Máster y mediante el que se puedan plasmar los conocimientos y competencias adquiridos, desde un punto de vista multidisciplinar. Será un trabajo en el que se habrá empleado el material aconsejado por el director del mismo, y contará con unas conclusiones en las que el autor deberá realizar aportaciones originales.

La defensa pública del Trabajo Fin de Máster tendrá lugar en la parte final del Máster.

El estudiante entregará en la Secretaría del Centro, de acuerdo al plazo fijado para la entrega de documentación prevista para cada convocatoria:

- Una copia en soporte duradero del Trabajo Fin de Máster, en el que debe constar, al menos, la titulación, nombre del estudiante, nombre del director, curso académico de presentación del TFM y la convocatoria de su defensa.
- Un resumen del TFM en español y en inglés.
- Documento de consentimiento del autor y el tutor para su depósito en Repositorio UCREA.

La extensión de la Memoria del TFM será, a título orientativo, de 50 páginas, anexos excluidos.

PARA EL EVENTUAL SUPUESTO DE SUSPENSIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE POR NUEVA ALERTA SANITARIA, EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE TFM Y DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE SEÑALADA SE HARÁ POR VÍA TELEMÁTICA:

EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE TFM, DEBERÁ FIGURAR LA FECHA Y HORA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN Y/O ENLACE DE LA REUNIÓN QUE SE VA A EMPLEAR PARA LA DEFENSA DE TFM.

EN EL CASO DE USAR TEAMS, SERÁ LA SECRETARÍA LA QUE PROPORCIONE EL ENLACE DEL EVENTO AL TUTOR Y ESTUDIANTE; EN EL CASO DE OTRAS APLICACIONES DE VIDEOCONFERENCIA, DEBERÁN SER ÉSTOS LOS QUE PROPORCIONEN EL ENLACE DEL EVENTO A LA SECRETARÍA PARA DAR PUBLICIDAD A LA DEFENSA DEL TFM.

Observaciones

Los TFM podrán ser de alguna de las siguientes tipologías previstas en el Reglamento de TFM:

TFM tipo A. Los estudiantes podrán desarrollar un proyecto entre los ofrecidos por los profesores de la UC con docencia en el Máster, dentro de la propuesta recabada por el coordinador académico. A estos efectos, los Departamentos con carga docente en el Máster presentarán temas o líneas temáticas, así como los profesores encargados de su dirección, y el número máximo de trabajos que cada profesor está dispuesto a tutelar.

TFM tipo B. Los estudiantes podrán desarrollar un proyecto entre los ofrecidos por los profesores de la Escuela de Práctica Jurídica, dentro de la propuesta recabada por el coordinador profesional. A estos efectos, la Escuela de Práctica Jurídica presentará temas o líneas temáticas, así como los profesores encargados de su dirección, y el número máximo de trabajos que cada profesor está dispuesto a tutelar.

TFM tipo C.

El estudiante podrá desarrollar un proyecto sobre un tema específico de su interés, debiendo contactar directamente con el profesor (ya pertenezca a la UC o a la Escuela de Práctica Jurídica) que pudiera estar interesado, para que actúe, si así lo aceptara, como director.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Composición del tribunal encargado de juzgarla

La defensa de cada TFM se llevará a cabo ante un Tribunal compuesto por tres miembros titulares (y otros tantos suplentes) propuesto por el Director del Trabajo y aprobado por el Coordinador Académico o el Coordinador Profesional del Máster, dependiendo de que el Director del TFM haya sido un profesor de la Facultad de Derecho, o un profesor de la Escuela de Práctica Jurídica.

Descripción del acto de defensa

La defensa podrá tener lugar bien en la Facultad de Derecho, o bien en la Escuela de Práctica Jurídica.
Una vez constituido el Tribunal, se permitirá la entrada al público en general.
El estudiante procederá a la defensa de su TFM, para la que dispondrá de un máximo de 30 minutos, pudiendo utilizar los medios que considere adecuados.
Finalizada la defensa, los miembros del Tribunal podrán formular las preguntas que estimen oportunas.
Por último, el presidente dará por finalizado el acto y concluirá la sesión.

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad científica y técnica del TFM presentado	50%
Calidad del material entregado	10%
Claridad expositiva	20%
Capacidad de debate y la defensa argumental	20%
Otros (detallar)	La calificación del TFM es competencia exclusiva del Tribunal, que tendrá en consideración la calidad del TFM presentado, la claridad expositiva y la capacidad de defensa argumental. El tribunal firmará un acta individual, con el sistema de calificación establecido por la normativa aplicable. Los Trabajos Fin de Máster no están sujetos a porcentaje, a efectos de la calificación de Matrícula de Honor.

Observaciones

Si un TFM obtuviera la calificación de suspenso, el Tribunal hará llegar un informe al estudiante y al Director, con los criterios que han motivado esta calificación y recomendaciones de mejora.

PARA EL EVENTUAL SUPUESTO DE SUSPENSIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE POR UNA ALARMA SANITARIA, LA DEFENSA DE TFM SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO TELEMÁTICOS CON IDÉNTICOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PREVIAMENTE SEÑALADOS PARA LA DEFENSA PRESENCIAL

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	

